

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

RESOLUCION N° 101-STJSL-SC-2022.

San Luis, 22 de septiembre de 2022.

VISTO: el expediente REQ 6276/22 en trámite ante la Secretaría Contable para la **“COMPRA DE CORTINAS PARA CAMARAS PENALES”**, solicitadas por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 87/2022 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 19 de septiembre del corriente año.

Que se recibieron ofertas de las empresas CTA S.A.S. y SCHVAGER JORGE ISRAEL.

Que se dio vista a la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, para la evaluación técnica de las cotizaciones, la cual es contestada en actuación 20293788/22.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 20308504/22, donde se cuantifica la sugerencia de adjudicación realizada por la Oficina de Mantenimiento.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y punto III) inciso c) del Acuerdo 19-STJSL-SC-2022, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 87/2022 realizado por la Secretaría Contable para la **“COMPRA DE CORTINAS PARA CAMARAS PENALES”**, solicitadas por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 87/2022, a SCHVAGER JORGE ISRAEL, CUIT 20-07962572-9, todos los ítems en su Oferta Base con presillas, por ser la mejor oferta económica y ajustarse a lo solicitado, por un total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 233.480,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 233.480,00) en Bienes de Consumo; Partida Principal: Textiles y vestuario; Partida Parcial: Confecciones textiles; del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE